



OFI/TES/2022/007

Asunto: Oficio de suficiencia presupuestal.

**C. CESAR XICOTENCATL ISLAS
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 163, 164 y 166 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal y en respuesta al oficio con fecha 11 de Noviembre del 2021; mediante la cual requiere suficiencia presupuestal, para la contratación de servicio de mantenimiento y reparación de podadoras y desbrozadoras del H. Ayuntamiento; al respecto me permito informarle que se cuenta con un presupuesto disponible máximo de \$ 8,471.50 (Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Un pesos 50/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, para llevar a cabo la contratación antes señalada por la **partida presupuestal "3.5.5.1" por el concepto de "reparación y mantenimiento de equipo"**, financiado con recursos provenientes de recursos fiscales.

De esta misma forma, solicito se adjunte a cada pago otorgado al proveedor; el CFDI y el XML respectivo para cumplir con la comprobación de cada pago efectuado.

Sin más por el momento quedo de usted como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE
CUAUTLANCINGO, PUEBLA, A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

**C. ROBERTO LÓPEZ TEPOXTECATL
TESORERO
DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.**



DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES

17 NOV 2021
RECIBIDO
CUAUTLANCINGO, PUEBLA 2021 -2024

C.c.p. Archivo.

